



BASES 2009 · DECIMA EDICIÓN

SEDE DEL FESTIVAL
Centro Cultural Castel Ruiz

Plaza Mercadal, 7
31500 Tudela (Navarra)

Tfno: 948 82 58 68/ 659 91 60 78
Fax: 948 41 20 03

info@operaprimafestival.com
www.operaprimafestival.com

Director del Festival: Luis Alegre





El M. I. Ayuntamiento de Tudela, a través del Centro Cultural Castel Ruiz, convoca el **10º FESTIVAL DE CINE "OPERA PRIMA" CIUDAD DE TUDELA**, que se celebrará del 23 al 31 de octubre de 2009, con arreglo a las siguientes bases

PREMIOS

CONDICIONES

1 Podrán participar en este festival todos los largometrajes que constituyan el primer trabajo de dirección. El primer trabajo en documental no excluye el participar con el primer largo de ficción y viceversa. Igualmente pueden participar los que dirigen su primera película en solitario aunque hayan codirigido anteriormente.

2 Dichos largometrajes serán de nacionalidad española y deberán estar producidos después del 1 de noviembre del 2008 o estrenados comercialmente a partir de esa fecha.

3 El plazo de inscripción de los largometrajes para la fase de selección será hasta las 13,30 horas del 2 de octubre del 2009.

4 Para inscribirse, los concursantes deberán enviar dos copias en DVD a:

*10º Festival de Cine Ópera Prima Ciudad de Tudela
Centro Cultural Castel Ruiz
Plaza Mercadal, 7
31500 Tudela (Navarra)
Tfno: 948 82 58 68
Fax: 948 41 20 03*

5 Dichas copias de DVD se acompañarán de la siguiente documentación:

- Datos (nombre, dirección, teléfono y D.N.I. o CIF) de la persona o entidad que presenta el largometraje al festival.

- Ficha técnica y artística de la película y breve currículum biográfico y profesional del director o de aquellas personas que hayan realizado su primer trabajo en guión e interpretación.

- Declaración jurada de que se trata de una ópera prima para la dirección. También se señalará si dentro de la película hay un trabajo de guión o interpretación novel.

6 Las productoras cuyos largometrajes sean finalmente seleccionados remitirán preferentemente, sin costes de alquiler, una copia en 35 mm. para su exhibición, que será devuelta al finalizar el festival. Los largometrajes producidos en formato digital que no tengan copia en 35 mm. podrán ser enviados en formato DVD PAL. Además, deberán enviar material gráfico y publicitario, incluido el tráiler en formato digital (calidad dvd pal). Aquellas películas no habladas en castellano deberán estar subtitradas en este idioma.

7 Las películas seleccionadas a concurso serán presentadas en la sesión oficial obligatoriamente por el director/a o, en su defecto, por alguna persona integrante del equipo de la película.

8 Las proyecciones de las películas seleccionadas tendrán lugar del 23 al 31 de octubre de 2009. La entrega de premios se celebrará el 31 de octubre de 2009, en la Sesión de Clausura del Festival.

9 Premios (ver página siguiente).

13 La dirección del Festival podrá declarar ex aequo el premio otorgado por el público, si la diferencia de la media de votos es inferior a una décima.

NORMAS GENERALES

14 Las copias de DVD escogidas para la Sección Oficial pasarán a formar parte de la Filmoteca del Festival.

15 La organización pondrá el máximo celo en el cuidado y protección de los largometrajes, pero declina toda responsabilidad derivada de daños y accidentes; no obstante, se suscribirá un seguro y se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.

16 La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este festival son de exclusiva competencia de la Organización.

17 Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Quedan informados, además, por la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal que los datos personales facilitados para la participación en el festival se incorporarán en un fichero inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos obtenidos sólo serán utilizados con las finalidades derivadas del desarrollo del festival y sólo los necesarios y suficientes podrán comunicarse a medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Centro Cultural Castel Ruiz.



9 CIUDAD DE TUDELA
Premio a la mejor película.
Se repartirá al cincuenta por ciento entre la productora y el director.
Premio otorgado por votación del público.
Dotación del premio **12.000 euros**.



10 PRINCIPE DE VIANA
Premio a la mejor dirección.
Premio otorgado por el Jurado.
Dotación del premio **9.000 euros**.



11 ESPECIAL DEL JURADO
Siempre a una categoría novel (película, dirección, guión o interpretación).
Dotación del premio **6.000 euros**.



12 JUVENTUD CIUDAD DE TUDELA
Concejalía de Juventud
Premio otorgado por votación del alumnado de secundaria de nuestra ciudad a la mejor película.
El premio recaerá íntegramente en el director o directora.
Dotación del premio **2.400 euros**.

A estas cantidades se practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del fallo del festival.